



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 916  
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Desarrollo Humano a la:

**"Sra. TRIFONIA BALDERRAMA**

**Vda. DE URIONA"**

Fundadora del Mercado Abasto que cuenta con una antigüedad de 39 años como comerciante. Demostrando ser una mujer trabajadora, que lucha por sus ideales, defensora del sector gremial desde sus inicios acompañando en todas sus transformaciones y traslados del Mercado Abasto Campesino. A sus 74 años de edad sigue trabajando en su puesto de venta ubicado en el mercado Abasto Minorista, dado el amor que tiene en la labor que cumple según relata ella misma.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad al Artículo 4, Párrafo I, Inciso a) de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal", acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Arq. Angelica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA



Dr. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL